

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 7/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **64.500,00Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y el informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	2.000,00
201.2410.470.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	62.500,00
TOTAL		64.500,00

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.4220.479.01	Premios Empleo	2.000,00
201.2410.489.01	Subvenciones a familias e instituciones si fines de lucro. Plan de Empleo Provincial	62.500,00
TOTAL		64.500,00

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/V+/gbZRtSoXUId4tELvBNw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/05/2017 13:32:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/05/2017 14:12:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	V+/gbZRtSoXUId4tELvBNw==	RS000WJZ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

